



Código TRD: 2.1.2

CDIG-DIRINFRA-INTERV2-83-23

Bogotá, D.C.

Ingeniero

**JUAN FERNANDO BARRERO GONZÁLEZ**

Director General

**CONSORCIO SUPERDIGITALES 2022**

Contrato de Interventoría No. 756 de 2022

Ciudad

**ASUNTO:** Observaciones Acta de Reconocimiento de Eventos de Fuerza Mayor Grupo 3 – Meta 12.  
Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Estimado Ingeniero Barrero

Remitimos para su revisión y concepto las observaciones enviadas por el Contratista Comcel con ocasión del Acta de Reconocimiento de Eventos de Fuerza Mayor Grupo 3 – Meta 12- Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, mediante correo electrónico del 17 de abril, en los siguientes términos:

*“Una vez revisado el documento sugerido por la supervisión para instrumentar los eventos de fuerza mayor que afectan el cumplimiento de la meta 12, tenemos los siguientes comentarios:*

*El documento se limita a reconocer la existencia de eventos de fuerza mayor que afectan 60 centros digitales, de tal manera que dejaría por fuera las afectaciones ocasionadas por los problemas en la cadena de suministro ocurridos el año pasado. Teniendo en cuenta que este es un aspecto que estaría pendiente de definición, en nuestra opinión el acta no podría aprobarse ni suscribirse hasta tanto se defina la situación frente a los eventos de fuerza mayor correspondientes a la afectación de la cadena de suministro, que entendemos ustedes se encuentran trabajando.*

*Adicional, en el acta no se incluye la referencia al periodo de afectación de la meta en su conjunto. Teniendo en cuenta que la redacción del contrato indica que la meta debe ser aprobada en su totalidad, debería indicarse que la meta se encuentra suspendida hasta que se superen los hechos de fuerza mayor que continúan afectando la instalación de los centros digitales, o hasta que se adopten las modificaciones contractuales que garanticen la continuidad del proyecto.*

*En el documento se incluyó la referencia a la recomendación de aplicación de la cláusula penal radicada por el interventor del contrato, sin incluir mayor detalle sobre la misma.”*

Por lo anterior se solicita a la interventoría emitir alcance a la comunicación con consecutivo CDIG-INTERV2-DIRINFRA-01733-2023 con radicado MINTIC No. 231019032 del 15/03/2023 toda vez que para



la supervisión es imperioso contar con el concepto de la interventoría frente a los 60 EFM donde se identifique la información de manera detallada (ID, causa de la fuerza mayor, fecha de acaecimiento del EFM, días de reconocimiento de EFM), teniendo en cuenta que el comunicado hace referencia a 390 sitios; esto con el fin de que el concepto este alineado con el contenido que lleva el acta de reconocimiento de eventos de fuerza mayor grupo 3 meta 12, adicionalmente se exhorta a que la interventoría SUPERDIGITALES emita un pronunciamiento frente a los comentarios del Contratista COMCEL S.A, y se aclaren las inquietudes planteadas para efectos de avanzar en la aprobación del texto del Acta de Reconocimiento de eventos de fuerza mayor de los Centros Digitales del Grupo 3.

Cordialmente,

*Firmado Electrónicamente*

**HELMAN SUÁREZ VILLALBA**

Supervisor Contrato de Interventoría No. 756-2022

*Firmado Electrónicamente*

**MARGARITA HERNÁNDEZ CORTES**

Supervisora Contrato de Interventoría No. 756-2022

Elaboró: Andrea del Carmen Contreras G, Asesora jurídica Dirección de Infraestructura  
María Fernanda Palacio Asesora jurídica Dirección de Infraestructura

Revisó: Camilo Luna- Líder Proyecto – Dirección de Infraestructura

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232034892

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20230420-122140-857396-30063246

Creación: 2023-04-20 12:21:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-20 14:18:35

### Firma: FIRMA

Margarita Hernández Cortés  
51.581.437  
[mhernandezc@mintic.gov.co](mailto:mhernandezc@mintic.gov.co)  
Asesora 1020 - 13  
Dirección de Infraestructura

### Revisión: Revisó

Camilo Andrés Luna Barrios  
1.110.466.090  
[caluna@mintic.gov.co](mailto:caluna@mintic.gov.co)  
Apoyo técnico  
Subdirección de operaciones.

### Elaboración: Elaboró

ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ  
52217088  
[acontreras@mintic.gov.co](mailto:acontreras@mintic.gov.co)  
ABOGADO  
MINISTERIO TIC

### Elaboración: Elaboró

Maria Fernanda Palacio Castro  
1053817727  
[mpalacio@mintic.gov.co](mailto:mpalacio@mintic.gov.co)  
Contratista  
Ministerio Tic

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

232034892

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230420-122140-857396-30063246

Creación: 2023-04-20 12:21:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-20 14:18:35



Escanee el código  
para verificación

Firma: FIRMA

---

Helman Suárez Villalba  
HELMAN SUAREZ VILLALBA  
[hsuarezv@mintic.gov.co](mailto:hsuarezv@mintic.gov.co)  
Asesor Dirección Infraestructura  
Ministerio TIC

| REPORTE DE TRAZABILIDAD                                                                                                              |                                                                                                              |                                   |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 232034892                                                                                                                            |                                                                                                              |                                   |                                                                                                                |
| Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones<br>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a> |                                                                                                              |                                   |                                                                                                                |
| Id Acuerdo:20230420-122140-857396-30063246                                                                                           |                                                                                                              | Creación:2023-04-20 12:21:40      | Escanee el código para verificación                                                                            |
| Estado:Finalizado                                                                                                                    |                                                                                                              | Finalización: 2023-04-20 14:18:35 |                                                                                                                |
| TRAMITE                                                                                                                              | PARTICIPANTE                                                                                                 | ESTADO                            | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA                                                                                     |
| Elaboración                                                                                                                          | Maria Fernanda Palacio Castro<br>mpalacio@mintic.gov.co<br>Contratista<br>Ministerio Tic                     | Aprobado                          | Env.: 2023-04-20 12:21:40<br>Lec.: 2023-04-20 12:32:42<br>Res.: 2023-04-20 12:33:13<br>IP Res.: 190.125.57.245 |
| Elaboración                                                                                                                          | ANDREA DEL CARMEN CONTRERAS GONZALEZ<br>acontreras@mintic.gov.co<br>ABOGADO<br>MINISTERIO TIC                | Aprobado                          | Env.: 2023-04-20 12:33:13<br>Lec.: 2023-04-20 12:33:53<br>Res.: 2023-04-20 12:34:19<br>IP Res.: 191.156.228.79 |
| Revisión                                                                                                                             | Camilo Andres Luna Barrios<br>caluna@mintic.gov.co<br>Apoyo técnico<br>Subdirección de operaciones.          | Aprobado                          | Env.: 2023-04-20 12:34:19<br>Lec.: 2023-04-20 13:38:59<br>Res.: 2023-04-20 13:39:05<br>IP Res.: 190.145.189.98 |
| Firma                                                                                                                                | Margarita Hernández Cortés<br>mhernandezc@mintic.gov.co<br>Asesora 1020 - 13<br>Dirección de Infraestructura | Aprobado                          | Env.: 2023-04-20 13:39:05<br>Lec.: 2023-04-20 14:10:47<br>Res.: 2023-04-20 14:11:36<br>IP Res.: 190.145.189.98 |
| Firma                                                                                                                                | Helman Suárez Villalba<br>hsuarezv@mintic.gov.co<br>Asesor Dirección Infraestructura<br>Ministerio TIC       | Aprobado                          | Env.: 2023-04-20 14:11:36<br>Lec.: 2023-04-20 14:17:48<br>Res.: 2023-04-20 14:18:35<br>IP Res.: 190.145.189.98 |